



*Proceso Ejecutivo  
Radicación No. 2020-00118-00*

**CONSTANCIA:** En el sentido de indicar que el presente proceso se envió a los Juzgados de Ejecución desde el 03 de septiembre de 2021, según se registra en el Sistema Registro de Actuaciones y que de la revisión en depósitos judiciales se encontró que existen 20 títulos por cuenta de dicho asunto, pendiente de ser convertidos

Bucaramanga, 2 de agosto de 2022.

**SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO**  
Secretaria

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la demandada YAMEN ROCIO GOMEZ mediante escrito presentado el pasado 26 de julio, en consonancia con lo expuesto en la constancia secretarial que antecede ORDÉNESE LA CONVERSIÓN de los depósitos judiciales existentes en la cuenta de este despacho y asociados a esta causa procesal, a la cuenta de depósitos judiciales de los **JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO N°. 126, PUBLICADO EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO  
SECRETARIA

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**